

Realidad Nacional

Realidad Nacional es una herramienta informativa elaborada por FOSDEH

LAS DUDAS QUE DEJÓ EL FMI

En los últimos días el gobierno hondureño volvió a tratar de arreglar sus cuentas con el Fondo Monetario Internacional (FMI), con el fin de lograr un acuerdo que permita oxigenar las finanzas públicas.

Aunque la firma de este acuerdo es casi un hecho, el proceso ha tardado más de lo esperado por la necesidad que tienen los personeros del FMI de obtener mayores evidencias por parte de la Administración del Presidente Juan Orlando Hernández de comprometerse a hacer un manejo macroeconómico del país de manera eficiente y transparente.

Es decir, acuerdo habrá, lo que no podemos asegurar es que en las condiciones actuales del país, y con el estilo de administración actual, el mismo pueda cumplirse y trataremos de explicar el por qué.

La misión técnica del FMI, que estuvo presente por más de una semana en el país, revisó los principales índices macroeconómicos y se reunió con representantes del sector público y privado para examinar, in situ, los avances a metas indicativas y reformas estructurales ejecutadas como resultado de los compromisos anteriores suscritos por el país.

Al finalizar su misión, los personeros del FMI dieron lectura a su ya tradicional comunicado, esta vez más general que de costumbre, pero donde plantean de manera abierta dos temas torales: la necesidad de reducir el déficit de la administración central y de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

De igual forma, el fondo indicó que la reducción del gasto “debe ser acompañada por cambios en su composición, con el fin de crear espacio para el gasto social que ayude a reducir la pobreza, así como para proteger la inversión para promover el crecimiento económico”, en otras palabras lo

que el Fondo propone, es lo que el FOSDEH tiene ya décadas de exigirle a los gobiernos: gasten menos e inviertan más y la inversión (real no la entrega de bonos) hacerla en función de la población más pobre y excluida.

De cualquier manera, y con las dudas razonables

que existen en torno a su cumplimiento, la “normalización” de los vínculos de Honduras con la banca multilateral es un hecho importante para la macroeconomía de este país. Casi una cuarta parte del Presupuesto General de la República se basa en créditos o cooperación externa, una dependencia que se acentúa en la medida en que el país es cada vez más propenso al endeudamiento para su sobrevivencia.

El caso de la ENEE es el mejor ejemplo. Una institución que está en la quiebra por los enormes montos de deuda, los excesos de gasto, la falta de límites entre lo público – privado, la enorme corrupción, la politización y la complicidad de siempre y de todos los gobiernos.

Las deudas de esta empresa, solo a los generadores de energía eléctrica sobrepasan los 8 mil millones de lempiras, las pérdidas técnicas (muy ligadas a los procesos electorales) llegan al 32%, existe personal supernumerario, las negociaciones de los contratos de generación, en la mayor parte de los casos, están plagados de ilegalidades que procuran el bienestar privado antes que el público, entre muchas otras cosas.

¿Esta realidad va a cambiar en el corto plazo? Quisiéramos suponer que sí, sin embargo, las opiniones, las soluciones propuestas, los enfoques y los ámbitos reales en donde se están discutiendo y tomando las decisiones indican otra cosa. Los problemas de fondo de esta empresa que tienen que ver sobre las ganancias en la venta de energía, los cambios y mutaciones en la matriz energética del país, la negociación por el aprovechamiento de los nuevos nichos para la producción de energía, la negociación de las nuevas condicionalidades para el financiamiento, vía fideicomisos, de los nuevos proyectos energéticos, son realmente los problemas a discutir.

La reducción de las pérdidas o cómo se va a pagar la deuda a las térmicas son temas fuertes y duros, pero no son la esencia del problema. Al 31 de julio de 2014, la deuda flotante de la ENEE ascendía a más de 14 mil 742 millones de lempiras (que incluye la deuda con las térmicas).

Sin embargo, paralelamente al caso de la ENEE, el FMI también alertó sobre el déficit del gobierno central y sobre este punto poco o nada se analiza



y discute a nivel público. ¿Cuáles son las medidas que se van a impulsar para reducir este déficit?, ¿cuáles son las propuestas que el gobierno está presentando al directorio del FMI, pero que son desconocidas para la población?...

¿Se tratará de reducir el déficit a partir del no pago de compromisos y servicios utilizados por el gobierno?, ¿Se reducirán los indicadores a partir de etiquetar todos estos gastos como “deudas flotantes”? Estas son preguntas sumamente válidas.

Como queda evidenciado en el siguiente cuadro, construido por el FOSDEH, a partir de la información disponible de la Contaduría General de la República al 31 de julio de 2014, y de los estados Financieros publicados por las entidades descentralizadas y de las empresas públicas que los han colocado en sus “portales de transparencia, las deudas flotantes de toda la institucionalidad pública es de más de 57 mil 771 millones de lempiras de los cuales solo el Gobierno Central aporta más de 20 mil millones de lempiras.

Deuda Flotante	
Gobierno central	L. 20,626,895,390.82
Universidades Nacionales	L. 358,164,149.01
Institutos de Seguridad Social	L. 14,782,209,614.77
Empresas Públicas Nacionales	L. 19,726,305,165.57
Empresas Públicas financieras - no bancaria	L. 29,047,978.23
Empresas Públicas financieras bancarias	L. 1,900,097,196.44
Instituciones Descentralizadas	L. 348,659,463.33
Total	L. 57,771,378,958.17



¿Es real creer entonces que van a lograr cumplirse las metas planteadas por el fondo?, ¿es posible que creer existe, desde los funcionarios públicos, un interés real por mantener una disciplina fiscal?, ¿existe siquiera el entendimiento exacto por parte de las autoridades de la gravedad de los problemas y de la dimensión del impacto social que está provocando el despilfarro, la ambición y la corrupción en el manejo de los recursos públicos en todos los ámbitos ...“cabe hacer notar que los valores de deuda flotante al 31 de diciembre del 2013 se situaban en 45,918.7

millones de lempiras”.

La respuesta, a la luz de la evidencia de los mismos datos oficiales es que no.

Seguramente a Honduras se le avecinan semanas en donde a nivel público, la firma de un convenio bilateral con el FMI será proyectado por el gobierno como un éxito para su gestión, pero en lo privado las inconformidades a venir por parte de este mismo organismo están también garantizadas.

Vienen tiempos más complicados y al gabinete

económico le tocará enfrentar dos escenarios complejos. El primero, a corto plazo, es externo y será normalizar su relación con los organismos multilaterales, y buscar su apadrinamiento para tener acceso a apoyo presupuestario y al resto de las herramientas internacionales que le permitan acceder a recursos frescos vía, seguramente, más venta de bonos soberanos. El otro es interno, donde destacan: a) sectores sociales que cada vez se juntan más para luchar por sus conquistas sociales, b) la empresa privada, con sus diferentes grupos, que tienen su propia agenda de demandas, y c) organizaciones sindicales y organizaciones populares que ven amenazados sus espacios, sus recursos naturales, su territorio con el impulso a la privatización de todos los ámbitos y servicios.

Adicionalmente está el rescate y reordenamiento de la seguridad social mediante una ley que debe ser discutida de manera amplia entre los sectores laborales, empresarial y gubernamental y no sólo presionar al Congreso Nacional por aprobar en un periodo de pocos días para “dar muestras” de buena voluntad al FMI. Cabe señalar que las reformas a la seguridad social, sometido por el Poder Ejecutivo es de carácter universal, que tiene que analizarse su operabilidad y sus formas de financiamiento y los beneficios para los aportantes a los distintos regímenes vigentes.

Hay que prepararse para días más difíciles. Honduras está cambiando.

LAS CIFRAS QUE NO MIENTEN...

A continuación el FOSDEH presenta dos cuadros importantes. El primer cuadro muestra los Balances de Sumas y Saldos del Gobierno Central comparativo diciembre 2013-julio 2014 y lo presentamos por el tipo de cuenta a pagar. En el segundo cuadro, presenta las deudas flotantes por institución, que no forman parte del Gobierno Central. En ambos casos la información presentada fue elaborada por el FOSDEH a partir de los informes presentados por SEFIN (Contaduría General de la República y la Dirección General de Instituciones Descentralizadas) así como de los Estados Financieros de las entidades descentralizadas y empresas públicas.)

	Saldos Diciembre-13	Saldo a Julio 2014
Cuentas por Pagar		1,585,743,696.75
Cuentas x pagar comerciales	2,095,818,452.80	1,176,843,522.49
Cuentas x pagar contratistas	1,390,000,832.16	281,765,031.26
Cuentas x pagar otras inst. de Gobierno Central		86,268,199.00
Cuentas x pagar de la Presidencia de la Republica		40,866,944.00
Remuneraciones x Pagar		4,342,838,610.46
dietas por pagar		
Sueldos y salarios x pagar	765,536,359.02	47,912,652.86
Otros servicios no personales x pagar	28,307,814.52	10,408,571.95
Sueldos y salarios x pagar sistema de planillas	1,033,500,634.10	844,029,986.09
Gastos de representación x pagar	1,811,076.00	750,190.29
Contribuciones patronales x pagar	1,452,222,122.08	2,458,017,906.10
Prestaciones sociales x pagar		0.00
Beneficios y compensaciones x pagar	37,368,054.72	19,775,288.95
Deducciones x pagar	1,077,640,191.86	961,934,456.49
Garantías x pagar	16,384,964.16	9,557.73
Cargas Fiscales		13,509,806.19
Impuestos x pagar	2,534,396.51	2,257,722.47
Derechos y Tasas x pagar	5,909,201.04	155,424.50
Multas y recargos x pagar	23,303,837.82	5,608.05
Gastos Judiciales x pagar		11,091,051.17
Donaciones Transferencia por pagar		2,422,592,970.50
Donaciones x Pagar al sector publico	2,865,593,808.24	2,798.98
Transferencias x pagar al sector publico		2,073,416,307.01
Transferencias x pagar al sector privado		287,897,612.75
Transferencias x Pagar al sector externo		61,276,251.76
Subsidios por pagar		300,015,410.64
Subsidios x pagar al sector publico	234,234,815.14	289,257,885.64
Subsidios x pagar al sector privado		10,757,525.00
Devoluciones por pagar		5,546,357,314.27
Devolución de Impuestos	5,420,682,421.22	5,546,357,314.27
Devolución de Garantías	143,104.53	0.00
Otras Cuentas por pagar		87,336,632.71
Otras Cuentas x pagar	0.00	87,336,632.71
Título y valores de corto plazo		2,501,125,139.14
Títulos y Valores Internos de corto plazo	629,070,328.60	1,746,093,077.27
Cuentas x pagar comerciales de ejercicios anteriores		755,032,061.87
Cuentas x pagar de ejercicios anteriores		817,795,264.81
Cuentas x pagar contratistas de ejercicios anteriores		184,561,371.05
Otras cuentas x pagar de ejercicios anteriores		633,233,893.76
Sueldos x pagar de ejercicios anteriores		684,409,990.84
Sueldos x pagar funcionarios de ejercicios anteriores		13,011,658.62
Suelos x pagar docentes de ejercicios anteriores	298,077.69	332,314.69
Dietas x pagar de ejercicios anteriores	2,057,102,606.88	0.00
Otros serv. no personales x pagar de ejerc. anteriores		7,423,239.41
Contribuciones patronales x pagar de ejerc. Ant.		647,725,658.43
Beneficios y compens. x pagar de Ejercic. anteriores		14,053,214.93
Deducciones x pagar de ejercicios anteriores		95,539.33
Garantías por pagar de ejercicios anteriores		1,768,365.43
Cargas Fiscales por pagar de ejercicios anteriores		7,279,509.40
Impuestos x pagar de ejercicios anteriores		3,388,168.40
Derechos y Tasas x pagar de ejercicios anteriores		1,643,468.96
Multas y recargos x pagar de ejercicios anteriores		13,907.56
Gastos judiciales x pagar de ejercicios anteriores		2,233,964.48
Transferencias y Subsidios por Pagar de Ejerc. Ant.		2,310,364,875.62
Transf. x pagar al sector publico de ejerc. Anter.		756,954,625.88
Transf. x pagar al sector privado de ejerc. Anter.		794,682,182.96
Subsidios al sector publico x pagar de ejerc. Ant.		637,766,788.25
Subsidios al sector privado x pagar de ejerc. Ant.		13,216,799.75
Cuentas Otras Inst. de Gob. Central x pagar de ej. Ant.		
Cuentas Presidencia de la Rep. X pagar de ejer. Anter.		
Transf. al sector externo x pagar de ejerc. Anter.		107,744,478.78
Cuentas por pagar de años anteriores SEFIN		0.00
Cuentas por pagar de años anteriores SEFIN	31,316,949.83	0.00
Deuda Publica Interna x pagar ejercicios anteriores		7,526,169.49
Intereses deuda publica interna x pagar de ejerc. Ant.		7,526,169.49
TOTAL DEUDA FLOTANTE A ABRIL y MAYO 2014	19,168,780,048.92	20,626,895,390.82

Balance de Sumas y Saldos del Gobierno Central comparativo diciembre 2013-julio 2014 (Cifras en Lempiras)

Deuda Flotante a nivel institucional			
Instituciones Descentralizados	SalDOS a JULIO	%	% DEL TOTAL
500.Instituto Nacional Agrario	L. 125,467,757.54	35.99%	
501.Instituto Hondureño de Turismo	L.1,851,355.19	0.53%	
502.Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia	L.18,472,645.43	5.30%	
503.Instituto Nacional de Formación Profesional	L.103,705,192.27	29.74%	
504.Instituto de Crédito Educativo	L.6,287,430.28	1.80%	
505.Instituto Hondureño de Antropología e Historia	L.2,388,035.22	0.68%	
507.Inst. Hondureño para Prev. y Trat. del Alcohol.,Drog.y Farm.	L.168,924.02	0.05%	
508.Patronato Nacional de la Infancia	L.76,812,590.16	22.03%	
5363465.96	L.5,363,465.96	1.54%	
510.Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)	L.422,468.41	0.12%	
512.Instituto Nacional de la Mujer	L.189,282.43	0.05%	
513.Instituto Nacional de Estadísticas	L.624,840.28	0.18%	
514.Comisión Para La Defensa Y La Promoción de la Competencia	L.409,721.11	0.12%	
506.Consejo Superior Nacional de Cooperativas	L.6,495,755.03	1.86%	
Suma	L.348,659,463.33	100.00%	0.94%
Institutos de Seguridad Social			
601.Instituto Hondureño de Seguridad Social	L.12,354,168,767.77	83.57%	
602.Inst. Nal. de Jubi.y Pen. de los Emp. y Fun. del Poder Ejec.	L.907,963,541.66	6.14%	
603.Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L.1,292,185,384.45	8.74%	
604.Instituto de Previsión Militar	L.202,480,286.91	1.37%	
605.Ins. de Prev.Soc. de los Emp.de la Univ.Nal.Aut. de Honduras	L.25,411,633.98	0.17%	
Suma	L.14,782,209,614.77	100.00%	39.80%
Universidades Nacionales			
701.Universidad Nacional Autónoma de Honduras	L.352,230,941.14	98.34%	
702.Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	L.-	0.00%	
703.Universidad Nacional de Agricultura		0.00%	
511.Universidad de Ciencias Forestales	L.5,933,207.87	1.66%	
Suma	L.358,164,149.01	100.00%	0.96%
Empresas públicas nacionales			
801.Empresa Nacional de Energía Eléctrica	L.14,742,179,754.06	74.73%	
803.Empresa Nacional Portuaria	L.354,325,620.00	1.80%	
804.Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	L.3,739,539,463.18	18.96%	
805.Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	L.725,272,074.01	3.68%	
806.Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	L.80,054,080.09	0.41%	
807.Suplidora Nacional de Productos Básicos	L.37,110,908.65	0.19%	
808.Ferrocarril Nacional de Honduras		0.00%	
809.Empresa de Correos de Honduras	L.47,823,265.58	0.24%	
Suma	L.19,726,305,165.57	100.00%	53.11%
Empresas publicas financieras bancaria			
901.Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	L.173,939,875.46	9.15%	
902.Banco Central de Honduras		0.00%	
903.Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	L.1,726,157,320.98	90.85%	
Suma	L.1,900,097,196.44	100.00%	5.12%
Empresas publicas financieras no bancaria			
950.Comisión Nacional de Bancos y Seguros	L.29,047,978.23		
Suma	L.29,047,978.23		0.08%
total	L.37,144,483,567.35		

Deuda Flotante a nivel institucional (cifras en lempiras)

Inversión pública: ¿Cuál es su orientación estratégica?

El Foro Económico Mundial publicó de manera reciente los resultados del Índice de Competitividad Global 2014-2015 en el cual Honduras “logró escalar 11 posiciones, en la lista de 144 economías, ubicándose en la posición 100”.

Si estas noticias únicamente se leyeran y entendieran a partir de los titulares podríamos caer en la tentación de pensar que Honduras está en la ruta correcta, que se están invirtiendo los recursos necesarios para desarrollar a los diferentes sectores productivos, que existe entre la población un desarrollo de sus capacidades o que sus necesidades básicas están cubiertas, que la priorización de las áreas y los proyectos de inversión son el resultado de una verdadera planificación estratégica y que el desarrollo justo y equitativo de la población, está a la vuelta de la esquina.

Sin embargo, los que vivimos en el país, que conocemos de los montos, rubros y el manejo

desenvuelve el país para la inversión el indicador cae a la posición 130 y en contraste cuando vemos que los niveles de salud y educación señalan un índice de 85, que puede leerse de manera positiva, vemos que Costa Rica se coloca en la posición 48 y vuelve a invadirnos la incertidumbre.

Entonces, sino podemos despegar a nivel competitivo en la región centroamericana, que debería ser nuestro primer círculo de interés ... ¿podemos pensar que Honduras está en la ruta correcta para competir de frente al mundo?, ¿se están haciendo las inversiones públicas necesarias y estratégicas para avanzar en este campo?,

político que tienen estos temas de inversión pública e inversión productiva, tendemos a ser un poquito más acuciosos en nuestra lectura y nos damos cuenta que existen verdades a medias o medias mentiras. Todo depende del interés con el que se analice.

En FOSDEH tratamos de hacer un análisis lo más objetivo posible, puesto que el índice total es un compendio de varios indicadores parciales en sectores y áreas que incluyen, entre otros, entorno macroeconómico, instituciones públicas, infraestructura, innovación tecnológica e información, niveles de salud y educación, entre otros.

Como toda calificación, puede haber criterios a favor o en contra de la misma, pero no se puede desconocer la preocupación que despierta con respecto al saldo de décadas de políticas de ajuste estructural que buscaban desarrollar la capacidad productiva y aumentar la competitividad de Honduras, sin que hasta el momento, esa sea una realidad.

Como lo demuestran las mismas cifras reveladas por esta nueva versión del Índice de Competitividad, Honduras es el país centroamericano menos competitivo, incluso por debajo de Nicaragua, y sumamente lejos de Panamá o Costa Rica. Si vemos las cifras a detalle cuando hablamos, por ejemplo del marco macroeconómico en el que se

¿existe desde las autoridades y la clase empresarial privada un interés genuino en que Honduras avance en estos temas?...

Teniendo en mente estas preguntas, el FOSDEH recientemente realizó una pequeña investigación que pretendía acercarnos a descubrir cuáles han sido los resultados de la inversión pública que se ha desarrollado en el país en los últimos años y a la luz de esa publicación podemos concluir tres cosas fundamentales:

1. La inversión pública en Honduras es un tema de interés marginal, a nivel técnico y de recursos.
2. La inversión que actualmente se realiza está siendo dilata-da a nivel de montos porque incluye la inversión social, que básicamente se reduce a

los múltiples subsidios y bonos que otorga el gobierno (muchos de ellos a su clientela partidaria) y que, a corto plazo, no contribuyen al crecimiento económico y muy poco al desarrollo integral de la persona humana. La inversión real es mínima y se concentra en proyectos dispersos, que tienen poca conectividad y que no incorpora o amplía la capacidad de la estructura productiva del país.

3. Se comprobó, como lo refieren diferentes análisis internacionales, por ejemplo los de la CEPAL, que países como Honduras que destinan una baja proporción de recursos a la inversión real en relación al tamaño de su economía (PIB), su crecimiento potencial es limitado. Se advierte que en el caso de Honduras el promedio de crecimiento rondaría el 2 por ciento. Hay que recordar que con los niveles de pobreza de casi el 70% de la población, Honduras debería crecer a un promedio no menor del 6 por ciento para poder hacerle frente a este problema.

4. La alternativa oficial que se ha buscado para atenuar los bajos niveles de inversión pública, que son originados a partir de una limitada disponibilidad de recursos (ya que la recaudación tributaria es absorbida en su totalidad para el pago de sueldos y salarios y del servicio de la deuda externa) es la de propiciar las Alianzas Público - Privadas (APP) de la que poco o nada se sabe y que es difícil de cuantificar con respecto a su contribución a la economía y a la competitividad del país por ser inversiones de poca vinculación, con severos desfases de conectividad que limitan su impacto positivo.

De manera específica consideramos que sobre las APP's:

- No se conoce si hay una evaluación de impacto socio-económico.
- Representan altos costos de transacción y de administración.
- Reciben generosos incentivos fiscales - Exoneraciones- en la operabilidad de las concesiones que manejan y que no se justifican.
- Provocan una reducción de la acción y función gubernamental, es decir debilita la institucionalidad pública.
- El Estado es el garante, no hay una distribución equitativa de los riesgos.
- Elimina, prácticamente, la inversión pública



- Hasta el momento no tienen una visión estratégica del tipo de inversión que requiere el país, trabajan a partir de la lógica de un pequeño sector empresarial-político que trata de aumentar sus ganancias privadas a partir de los recursos públicos
- Es un mecanismo de desarrollo de proyecto, pero estos no son nuevos, construyen sobre algo existente
- Los proyectos que realizan generan concentración de riqueza, ampliando aún más las brechas sociales.
- No existe una Visión Integral en la ejecución de Obras y/o Proyectos sobre el Desarrollo Sostenible de País. Existe una visión empresarial, que es un círculo vicioso "Interés Particular".
- No existe un verdadero control y fiscalizaciones por parte de los entes normativos superiores. La Superintendencia de Alianzas Público-Privada, existe pero qué hace.
- Los pasivos contingentes, agudizan la problemática de deuda pública, debido a que

el Estado es el garante de los riesgos, con lo cual puede estarse gestando una mayor crisis fiscal, que a la larga tocará enfrentarla, como siempre, a la población.

- A partir de las APP's se realiza un desmontaje planificado del Estado, especialmente de las empresas que en el pasado han sido rentables (ENEE, HONDUTEL, los recursos naturales «Ociosos», etc.). Los recursos del Estado se están entregando casi a perpetuidad.
- El afamado impacto positivo a nivel social es invisible: ¿Dónde está la generación de empleo y la mejora del ingreso de los hogares?

Finalmente el FOSDEH, por la importancia de este tema en todo el quehacer nacional, propone entre otras cosas, la urgente necesidad de:

- Elaborar una verdadera Estrategia de Inversión y Crecimiento Económico para Honduras que parta de una identificación clara de las ventajas, recursos con los que el país cuenta y de las limitaciones que como país se tienen.

- Aplicar un marco normativo que disminuyan los riesgos para el Estado
- Creación de una Ley Marco que regule el funcionamiento de los fideicomisos públicos, entre los cuales estén los manejados por las Alianzas Público-Privada, a fin de transparentar todos los procesos que se desprenden de esta nueva herramienta.
- Establecer verdaderos procesos de consulta ciudadana para la aceptación o no de los proyectos, su tipología, efectos, beneficios, entre otras cosas que a la larga generen mayores y mejores niveles de transparencia.

Finalmente, por la importancia del tema, a continuación hacemos un breve resumen del documento de investigación "La Inversión pública: la ruta del desarrollo sostenible", con el fin de que los lectores (as) puedan encontrar mayores datos y argumentaciones sobre lo anteriormente expuesto. Una copia completa del documento puede encontrarla en el sitio web del FOSDEH.

La Inversión pública: la ruta del desarrollo sostenible

Honduras presenta un proceso de involución sobre su inversión pública, siendo cada vez más difícil establecer verdaderos patrones, en la búsqueda de una salida al estancamiento económico y social. El país abandonó los procesos de planificación del desarrollo e inversión desarrollados entre la década del 60 hasta inicios de los 80, sustituyendo esta práctica por un simple enlistamiento de las "necesidades" de un pequeño sector empresarial y político.

Los resultados de esta práctica están a la luz del día. Honduras está a la cola de la competitividad en América Latina, en último lugar a nivel centroamericano y a nivel humano, puesto que la inversión debe servir para la mejora de la calidad de vida de la población, el país se encuentra con casi el 70 por ciento de su población en condiciones de pobreza.

La estabilidad macroeconómica, un elemento indispensable para la inversión, ha tenido un comportamiento trágico. Existe en la actualidad profundos problemas de endeudamiento, interno y externo, una política fiscal altamente regresiva, altos niveles de inflación (pese a no ser registrados), un enorme déficit fiscal, que en resumen únicamente provoca que el país tenga un crecimiento económico vegetativo que prácticamente es anulado al contrastarlo con la tasa de crecimiento poblacional.

Pese a esto no podemos negar que existen en el país sectores productivos que crecen y registran ganancias, pero estos se limitan básicamente al sistema financiero. La mayoría de los rubros presentan tasas de crecimiento mínimas y otros, como la construcción, simplemente decrecen.

En valores absolutos se observa un mayor volumen de inversión pública. Sin embargo, no es mayor en crecimiento real -se mantiene estático en proporción al crecimiento económico-. La inversión pública actual no sobrepasa el 5% de participación con respecto al Producto Interno Bruto (PIB).

En el año 2010 la ejecución en inversión pública representa el 3.2% con respecto al PIB -uno de los peores años en ejecución-, esto debido a la crisis política interna del país y a la crisis económica internacional, que golpeó a la mayoría de los países, haciendo caer la demanda agregada (consumo) e impactó en las tasas de interés de corto plazo haciéndolas crecer.

Entre estos años, existe una política monetaria restrictiva -tener una tasa de política monetaria alta para quitar liquidez del mercado y repercutir en las tasas de interés bancario, siendo estas elevadas, que



no incentivan la inversión privada y la demanda agregada para aplacar los factores externos-. En el último año, se denota un fuerte incremento en la inversión pública en valores absolutos con una participación al PIB de 4.6%, de manera que no llega a ser significativa. El siguiente cuadro registra la participación de la inversión en el tamaño de la economía:

, y recalando que la contabilización de inversión social usada como práctica política, conlleva al incremento nominal de la llamada "Inversión Pública".

nos que incentiven el crecimiento económico, a través de la conectividad en áreas de producción y el mercado interno, como externo, para el manejo rápido de la producción y las mercancías. Esto se entrelaza con las cadenas de valor potenciales dispersas territorialmente y centros de consumo, donde se transmite un mejoramiento a la calidad de vida de los campesinos -siendo esto un ejemplo de la inversión productiva-.

"Regresar al campo" es una frase que se debe cumplir si deseamos impulsar la estabilidad económica, y más aún la seguridad alimentaria

crementándose en 3.8 puntos porcentuales con respecto al 2012.

Al observar el comportamiento de la inversión pública dentro del PGR lanzamos preguntas, sobre una participación del 10.5% de los recursos gastados por el aparato gubernamental hacia la inversión pública, ¿Qué se espera a futuro?, ¿Qué tasa de retorno traería consigo la poca inversión ejecutada?, ¿Cómo puede Honduras pensar, en promover el desarrollo y construirse un futuro más equitativo?.

Como problema adicional puede agregarse la procedencia de los escasos recursos de inversión, quién otorga el financiamiento de los programas y proyectos. La respuesta esta directamente relacionada al nivel de endeudamiento público.

Para el 2013 de la totalidad de recursos destinados para inversión pública el 62% (11,709.4 millones de lempiras) fue financiada con crédito externo. Nuestro principal proveedor fue el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con más de 9 mil millones de lempiras. Para el 2014 el financiamiento externo representó el 61%.

Otro mecanismo, utilizado en los últimos años es el crédito interno (deuda interna) a través de colocación de bonos y letras gubernamentales. En general, el endeudamiento por esta vía ronda los 500 millones de lempiras en los años 2012 y 2013 y para el 2014 se proyecta que supere los 800 millones de lempiras. A este ritmo, vale preguntar ¿Cómo piensa el gobierno pagar o con qué recursos el servicio de esta deuda?, ¿tiene capacidad el país para enfrentar pagos de esta magnitud? y ¿están sirviendo estos préstamos para aumentar la capacidad productiva del país que a su vez sirva para el pago del servicio de la deuda del país?

Los recursos propios con los cuales se incentiva la inversión pública son escasos. Para el 2013 representan apenas el 25.5% de la totalidad de los recursos, que equivale a 4,383.4 millones de lempiras. El 2014 esta proporción representará un 26.6%, equivalente a 4,650.6 millones de lempiras. Estos porcentajes, incumplen la obligatoriedad de los gobiernos en destinar fondos necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas de la población, a fin de promover una vida más justa y equitativa.

Comportamiento de la Inversión Pública (En millones de Lempiras)					
Años	Inversión Pública*	PIB Corriente	Presupuesto General*	Participación -PIB-	Participación -PGR-
2007	9,449	233,567	75,290	4.0%	12.6%
2008	10,943	262,417	86,903	4.2%	12.6%
2009	11,144	275,632	101,961	4.0%	10.9%
2010	9,538	299,286	89,590	3.2%	10.6%
2011	12,550	335,028	125,845	3.7%	10.0%
2012	9,623 (1)	362,044	144,693	2.7%	6.7%
2013	17,196	377,630	163,369	4.6%	10.5%

Elaboración propia del FOSDEH a partir de los datos de SEFIN y BCH.

* Ejecutada.

(1) Cifras de la Plataforma Inteligente de Negocios -SEFIN-. No congruentes con los Informes DGIP.

Es importante explicar que si los montos ya son bajos, cuando se revisan a detalle la realidad aún es más preocupante, puesto que gran parte de la inversión pública es utilizada para cubrir los gastos de la "inversión social o inversión en desarrollo del capital humano" que son básicamente los subsidios, bonos, que el gobierno entrega a la población (muchos de ellos para potenciar / mantener su caudal electoral).

Es decir que de la totalidad del monto de la inversión pública muy poco es inversión real (infraestructura productiva). En otras palabras, la inversión real en Honduras se encuentra en una situación deplorable. Considerando que no existen los recursos financieros suficientes para impulsar proyectos de gran envergadura que sean motores dentro de una economía casi estancada.

La inversión real, como la construcción de infraestructura, debe estar dentro de los objetivos fundamentales del Plan de Inversión Pública, sobretodo el mejoramiento de la red vial de nuestro país, con el fin de tener carreteras, calles y cami-

de Honduras. Realizando un plan estratégico de financiación de los principales productos de exportación y de consumo interno, premiar a la innovación en los nuevos cultivos, apoyando de igual forma a la prevención de plagas que dañan de forma gradual la calidad de nuestros alimentos, la focalización de préstamos financieros a los pequeños y medianos productores de granos básicos, hortalizas y legumbres, tecnificación de riego y fortaleciendo la productividad de sus cultivos (esto también es inversión).

El gobierno necesita incrementar los recursos financieros, dedicada a la inversión productiva, incluyéndola en el Presupuesto General de la República (PGR) como una prioridad del gasto. El gasto realizado por el gobierno se incrementa año con año, manteniendo un aparato gubernamental "obeso", con un problema que parece interminable; gastar más que lo que se recauda (ingresos tributarios), sin que exista una voluntad política de frenar esa distorsión. La inversión pública representa 10.5% con respecto a la ejecución presupuestaria nacional al 2013, in-



Calidad de la Inversión Pública

La inversión pública es un instrumento de la política macroeconómica, que provoca el crecimiento económico de un país en el mediano y largo plazo. Resaltamos que también es una herramienta de política fiscal que permite impulsar la recuperación económica en tiempos de crisis, principalmente por su efecto en la creación de empleo, aumento en el ingreso y de acumulación de capital. El impacto inmediato a los gobiernos, es la recaudación tributaria debido al crecimiento económico. Sin embargo aumentar

la inversión pública implica tomar decisiones técnico-políticas, por lo que es válido analizar si la inversión realizada, hasta el momento es eficiente, manteniendo la productividad del capital como se maneja actualmente.

No solo es la cantidad de recursos que se destinan, sino también la calidad de ejecución y es imperante la necesidad de realizar una inversión eficiente, para lograr un efecto positivo que permita el desarrollo sostenible en el país.

En el análisis en torno a la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF)¹ representa esa inversión a nivel global (en mayor parte la “privada” y siempre tomando en cuenta la pública) dentro de las cuentas nacionales. Al cierre del 2013 el ICOR mostró una relación elevada con respecto al año anterior, llegando casi a triplicar la media mundial -que es 3-. Explicado de la manera simple la FBKF en relación al crecimiento económico se está transformando en una variable improductiva.

1 La formación bruta de capital fijo FBKF (anteriormente, inversión bruta fija interna) incluye los mejoramientos de terrenos (cercas, zanjas, drenajes, etc.); las adquisiciones de planta, maquinaria y equipo, y la construcción de carreteras, ferrocarriles y obras afines, incluidas las escuelas, oficinas, hospitales, viviendas residenciales privadas, y los edificios comerciales e industriales. De acuerdo con el Sistema Nacional de Cuentas de 1993, las adquisiciones netas de objetos de valor también constituyen formación de capital (Banco Mundial, 2014).

HONDURAS				
Años	FBKF	PIB	ICOR	I.E.I
2010	31,325.9	159,827.8	5.45	36.7 %
2011	36,614.3	165,958.3	5.97	33.5 %
2012	38,167.8	172,369.5	5.95	33.6 %
2013	37,841.2	176,788.6	8.56	23.4 %

Elaboración propia, datos del Banco Central de Honduras
 FBKF = Formación Bruta de Capital Fijo (Nominal, millones de lempiras)
 PIB = Producto Interno Bruto (Real, millones de lempiras)
 ICOR = Incremental Capital-Output Ratio
 I.E.I = Índice de Eficiencia de la Inversión

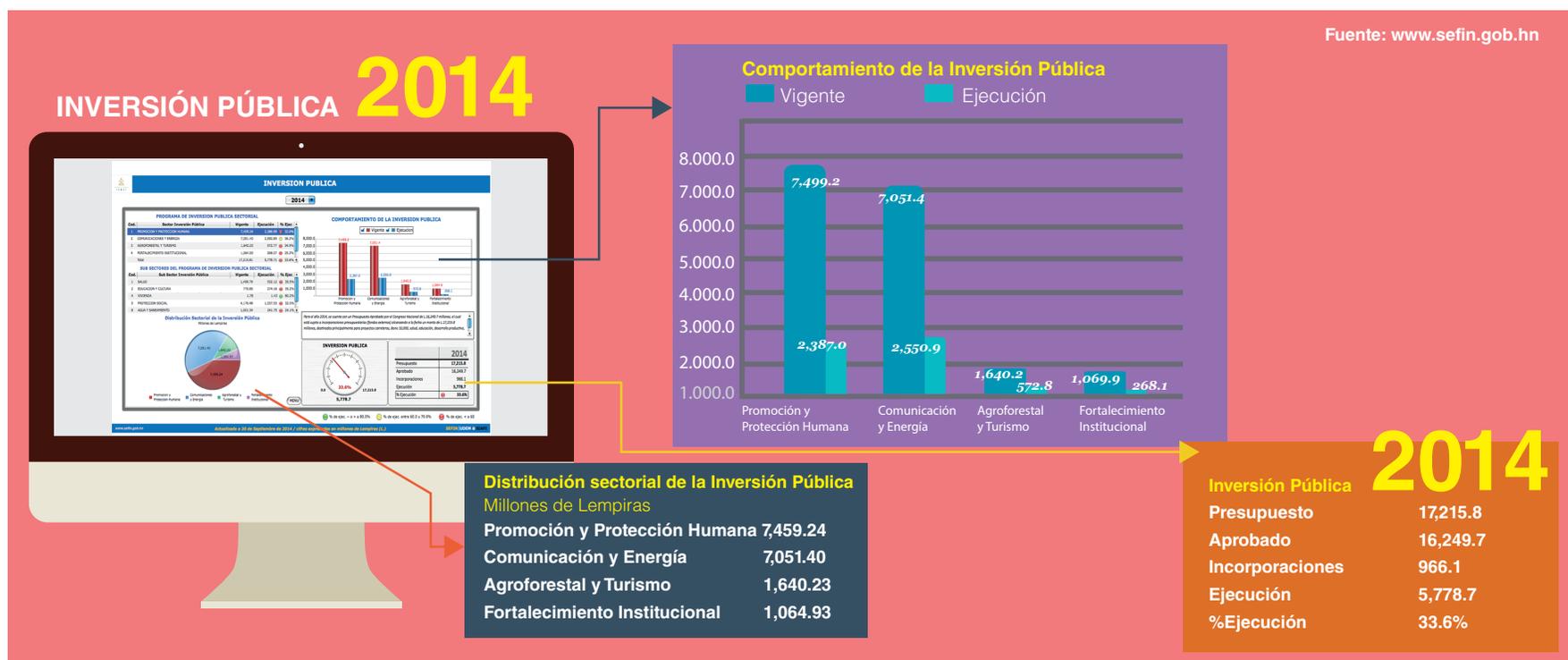
El índice de eficiencia de la inversión presente, permite observar que en Honduras estos años de inestabilidad económica, conjugando otras variables correlacionales como inflación, deslizamiento de la moneda frente al dólar, deuda pública, déficit fiscal, entre otras, disminuyen el verdadero sentir de la inversión. Lo anterior lleva en síntesis que la inversión global, medida por la FBKF no cumple con el verdadero requisito de convertirse en la variable necesaria en construc-

ción del Estado de bienestar para con la mayoría de la sociedad, la pregunta entonces es ¿Qué estamos haciendo mal? y la más importante ¿Qué se debe hacer, para revertir esto?

Se demuestra que la inversión privada, no está cumpliendo con el aporte que menciona siempre: la generación de empleo, crecimiento económico, estabilidad de inversión entre otras cosas. Con un poco de lógica, ellos aumentan la inversión (valores absolutos) pero nuestro PIB potencial

decrece, y no se tocará lo social, ya que el análisis merece otras valoraciones. La distribución de la riqueza no existe y se están focalizando de manera incorrecta los recursos.

En un ejercicio más reciente, se adjunta a continuación la Inversión Pública hasta el 26 de septiembre del año 2014, según datos oficiales de la Secretaría de Finanzas SEFIN:



Alianzas Público-Privadas en Honduras

¿sustitución o complemento de la inversión pública?

A nivel "legal", en el 2010 se crea la Ley de Promoción para las Alianzas Público-Privadas, bajo Decreto No 143-2010, que en su capítulo I, da vida a Comisión para la Promoción de las Alianzas Público Privadas (COALIANZA), un ente desconcentrado, con personería jurídica y patrimonio propio, encargada de gestionar y promover proyectos y procesos de inversión. Tiene inde-

pendencia financiera, técnica y administrativa y sobre ella, como ente regulador se crea la Superintendencia de las Alianzas Públi-

co-Privadas, adscrita al Tribunal Superior de Cuentas.

Sobre la naturaleza y funciones de este ente existen diversas dudas. Por ejemplo, se habla de independencia financiera y patrimonio neto, sin embargo reciben transferencias del gobierno central para gastos operativos y funcionamiento; aunado está el porcentaje (2%) del monto total en los contratos formalizados y el 1% al agente técnico que lo realizó. Esto en términos concretos niega la independencia financiera e incrementa el gasto corriente del Estado.

Otra gran duda que se cierne sobre COALIANZA es en torno a la transparencia con la que se actúa. Hasta ahora es prácticamente imposible acceder a los contratos reales de los proyectos, a los contratos de fideicomisos que estos desarrollan para cada uno de sus proyectos, los estudios de factibilidad de los mismos, el movimiento /manejo de estos fideicomisos, o los documentos de planificación estratégica que permitan entender la lógica de la inversión para el país, las notas técnicas de aprobación o desaprobación de los proyectos emanadas de las diferentes instancias públicas, de entre muchas otras cosas.

Al cierre del 2013, COALIANZA manejaba 17 proyectos ya adjudicados, a través de fideicomisos y del concesionamiento a empresas. La mayoría de los proyectos son en el área de infraestructura y mejoramiento de la red vial, incluyendo puentes y aeropuertos, generación de energía, y prestación de servicios al Estado. Su cartera ascendía, según la propia información de este ente, a más de mil millones de dólares, adjudicados a través de fideicomisos, que manejara el sistema financiero comercial de Honduras, y más de 250 millones de dólares y concesionados a empresas.

Esta nueva modalidad de manejo de recursos, vía fideicomisos, es la mejor manera para no transparentar el uso de los mismos. Para la administración y liberalización de fondos a los proyectos se vuelve la mejor modalidad para impulsar de manera rápida la concesión de los recursos públicos, manejados por privados, en concesiones que van hasta por un rango de 30 años, sin garantizar el debido control, auditoría, fiscalización y bajo secretividad los datos y resultados de los mismos.

El éxito en la utilización del fideicomiso radica, en la transparencia y seguridad de las operaciones, la flexibilidad en la estructura adecuada a cada caso particular, y la separación del patrimonio del fideicomiso de los patrimonios institucionales del fiduciario, de los fiduciantes y de los beneficiarios, pero se adolece de una adecuada normativa para garantizar el cumplimiento de lo que se ha pactado y así evitar problemas posteriores-

Existe por lo tanto un divorcio entre la teoría de un fideicomiso y el manejo que se está haciendo actualmente de esta figura en Honduras. Prácticamente el país ha destruido el principio de Caja Unica, es decir que todos los recursos captados por el Estado entren a ser manejados a partir de una sola cuenta que garantice un mayor control y transparencia.

Los fideicomisos son una forma no transparente debido que son manejados solo por unos pocos (Banca Comercial-Alianza Público Privada), sin participación ciudadana y sin la debida supervisión. Aduciendo que para la rapidez de asignación de fondos se utiliza dicho mecanismo. Dejando al margen el monitoreo y evaluación de los mismos. Siendo estos recursos públicos deben mostrarse al público.

Debido al manejo arbitrario de los proyectos de inversión, al desconocimiento que existe sobre la viabilidad o rentabilidad de los mismos o de dónde o cómo surgen los fondos de contrapartida que el gobierno debe poner en estos proyectos, a las condicionalidades que se negocian con la banca comercial para el manejo de los fideicomisos, es difícil establecer con claridad los beneficios reales y colectivos que provoca este tipo de inversión.

En base a las evaluaciones y recomendaciones que brinda el Análisis de Riesgo Fiscal efectuado por la Comisión Nacional de Crédito Público es que se debe o no aceptar la ejecución del proyecto. Si es aceptable, se debe registrar en el Sistema de Gestión de Deuda (SIGADE) y los fideicomisos deben ser fiscalizados por la Superintendencia de Alianzas Público-Privadas, adscrita al Tribunal Superior de Cuentas.

Los montos y los límites de los compromisos firmes y contingentes cuantificables, asumidos por el Estado en los contratos de Alianza Público-Privada, deben ser calculados a valor presente y tienen que ser ligados en la formulación de los Presupuestos Plurianuales en base al análisis de sostenibilidad de la deuda pública.



Propuestas hay, lo que no existe es la voluntad política para impulsarlas

El impacto negativo que sufrimos todos (as) los ciudadanos (as) a partir de la crisis generalizada que vive el país debería ser motivo suficiente para impulsar, a diferentes niveles y en todos los sectores, la discusión de propuestas que le permitan a Honduras encontrar una ruta de salida.

Sin embargo, los años pasan, los problemas en lugar de disminuir, aumentan y pareciera que en lugar de promover la búsqueda de soluciones, existe una tendencia oficial y privada a minimizar o desviar la atención de los verdaderos problemas e implantar paliativos que contenga la problemática nacional.

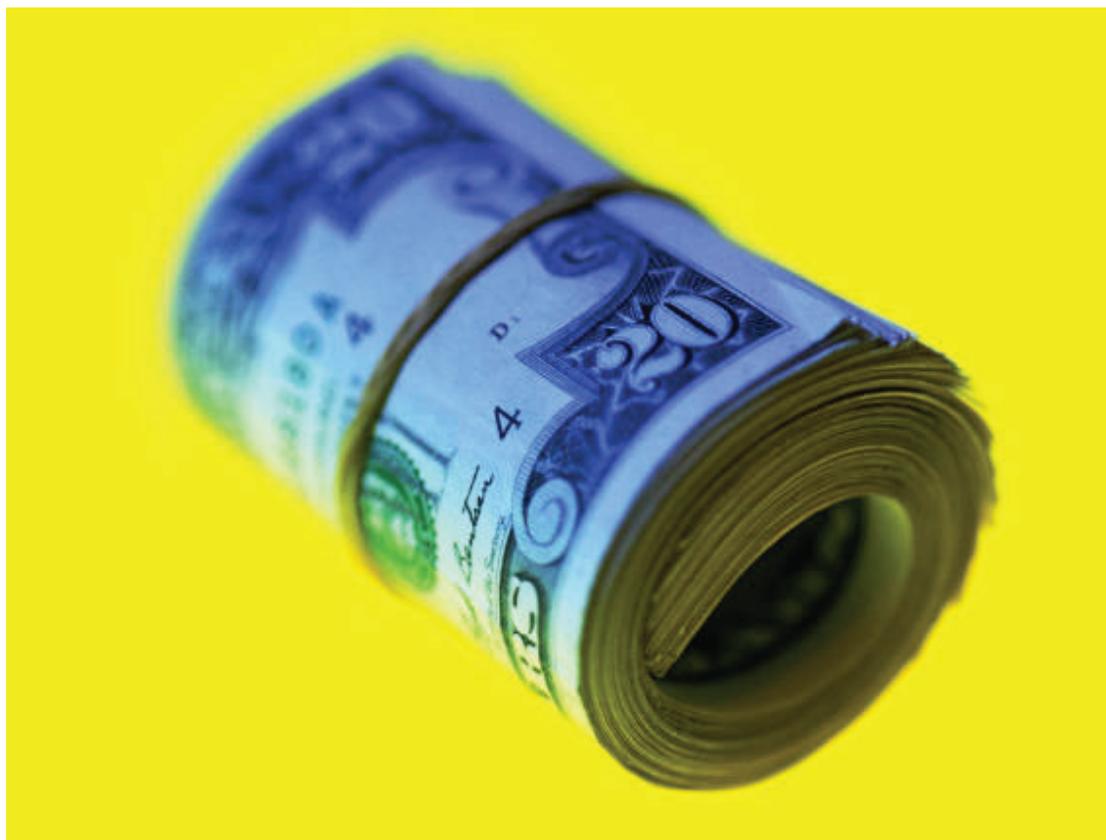
Propuestas hay, lo que no existe es la voluntad política y ética para impulsarlas, puesto que significaría, en muchos casos, romper con beneficios exclusivos que posee el sector político y económico que dirige el país. No obstante, las condiciones actuales del país no permiten continuar en esta dinámica, nunca como ahora, es tan evidente el impacto negativo que han generado décadas de calamidad, desorden, latrocinio, y la invasión de lo privado en el ámbito público.

FOSDEH lleva más de una década elaborado una serie de estudios y propuestas técnicas objetivas con la finalidad de que los tomadores de decisión, hagan eso, tomar decisiones pero responsables, honestas y de beneficio colectivo para los más de 8 millones de hondureños y hondureñas. Nuestro banco propositivo se ha concentrado en temas macroeconómicos: política fiscal, endeudamiento público, política monetaria, inversión pública, pero todos desde una perspectiva humana, a favor de impulsar un verdadero proceso de desarrollo.

En esta ocasión, teniendo como telón de fondo la negociación de un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, la discusión del Presupuesto General de la República 2015, solo por mencionar un par de cosas, volvemos a presentar, a manera de resumen, algunas de las principales propuestas diseñadas por el FOSDEH de manera independiente o en colectivo, para que animen la discusión pública y las autoridades comprendan que Honduras debe ser un país democrático, no una finca privada que se maneja a discreción y por la fuerza.

A nivel de la política fiscal,

el FOSDEH ha sostenido que el objetivo a proponerse desde las autoridades es el de procurar una recaudación tributaria más equitativa, que potencialice la capacidad económica del país, su competitividad empresarial y disminuya los riesgos fiscales para intentar desarrollar y un adecuado equilibrio macroeconómico y microeconómico.



Hemos exigido históricamente un Pacto Fiscal Redistributivo que permita una nueva relación de costos y gastos para afrontar los grandes desafíos nacionales, ésta vez en beneficio de los grupos más vulnerables de la población, en forma equitativa y solidaria.

De manera puntual, en este tema hemos hecho las siguientes propuestas:

1. **Impulsar un Pacto Fiscal para el Desarrollo** que promueva un marco macroeconómico sólido y estable de largo plazo, que facilite la atracción de la inversión privada y el establecimiento de prioridades nacionales, focalizadas en proyectos y programas que favorezcan la generación de empleo productivo y una mejora en los servicios que ofrece el Estado a las grandes mayorías pobres. Este Pacto debería contener límites al déficit fiscal, límites al gasto corriente como porcentaje del total del gasto presupuestado, límites a los sueldos y salarios, límites mínimos para inversión y límites al endeudamiento interno y externo. El Pacto debe centrarse en mejorar la calidad del gasto especialmente en las áreas de seguridad, educación, salud, agua y saneamiento e impulsar un mecanismo de tributación progresiva, la disminución de la evasión fiscal y la revisión objetiva del conjunto de exoneraciones fiscales, y otras políticas públicas adversas, la programación presupuestaria de

corto, mediano y largo plazo que promueva y maximice el beneficio económico y social.

2. Priorizar la captación del impuesto sobre la renta. Es importante que la mejora en la recaudación se realice a partir de mayores y mejores controles del impuesto sobre la renta a fin de que quien más tiene, más pague. La recaudación fiscal no puede continuar afectando a la mayoría de la población, que en más de un 66% está en condiciones de pobreza. La política fiscal debe dejar de ser “perversa”, y volverse redistributiva.
3. Revisión de contratos y concesiones del Estado y derogación de la Ley de Reversión de la Deuda Externa (Ley de Hipoteca). Examinar los contratos y/o concesiones otorgadas por el Estado a fin de revisar, reformar y/o eliminar las prebendas fiscales otorgadas, especialmente las relacionadas con la compra de energía, empresas de telefonía celular, mineras, banca, etc, a fin de contribuir a la equidad fiscal. Hasta el momento no existen estrategias convincentes e integrales en torno a la recuperación de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica. Denotamos y censuramos que la única medida concreta para sanear las finanzas de estas empresas sean a partir de ajustes tarifarios que recaen en los usuarios normales de dichos servicios.

4. **Eliminar** las exenciones y exoneraciones fiscales. Actualmente no se encuentran medidas fiscales claras y concretas orientadas a disminuir las excesivas exoneraciones fiscales de un pequeño sector poblacional. Es urgente la revisión, reforma o eliminación de decretos/leyes que promueven las exenciones y exoneraciones y quedarnos únicamente con las de orden diplomático recíproco y las de naturaleza humanitaria. Honduras no necesitaría más “paquetazos”, endeudarse o evitaría su déficit presupuestario si toda la ciudadanía pagara los impuestos que le corresponden, se eliminaran las “prebendas” y si se combatiera la corrupción que las cobija. Sobre este punto, en el marco de la Comisión de Exoneraciones también se propuso:



- **No exonerar actividades extractivas no renovables:** Los recursos naturales no renovables de Honduras constituyen la base sustentable del presente y futuro y no se asume como estratégico destinar recursos fiscales para despojar al país de la base fundamental del desarrollo para generaciones futuras. No deben exonerarse del pago de impuestos las empresas dedicadas a la extracción de bienes no renovables.
- **No exonerar con plazos superiores a 10 años.** Se hace necesario adoptar el criterio de establecer un plazo máximo de 10 años prorrogables en función del desempeño de sistemas de exoneración. La prórroga por cinco años más estará supeditada a que la empresa genere al menos 5,000 empleos directos anuales.
- **Exonerar a MIPYMES y sector social de la economía.** Es necesario dirigir los incentivos fiscales a aquellas medianas y pequeñas empresas cuya producción se oriente a mercados de la región, de Norteamérica y Europa. En el caso del sector social de la economía, principalmente cooperativas y empresas campesinas, se procurará fomentar la exportación de bienes a nivel regional e internacional.
- **Promoción de la exportación de bienes con alto contenido de valor agregado nacional.** Los incentivos fiscales deben concederse en función de una proporción de 30% o más de valor agregado nacional, indicando con ello la necesidad de promover la producción de bienes nacionales con insumos y mano de obra nacional.

- **Diversificación productiva y polos alternativos de desarrollo.** Se trata de colocar varios incentivos fiscales en regiones con potencial productivo pero actualmente marginados en relación a los flujos de inversión.
- 5. **Armonizar el Inventario de Leyes de Exoneración y Montos.** Se recomienda elaborar una Ley Marco sobre beneficios Fiscales que posteriormente permita derogar el amplio conjunto de Leyes de Exoneración que favorecen la evasión fiscal.
- 6. **Promover el cumplimiento de los Deberes de los Beneficiarios de Leyes de Exoneración Fiscal.** Se recomienda que en el nuevo ordenamiento legal de las exoneraciones se precisen claramente las reglas del juego, en el sentido de contener el cierre y la migración no justificada a otros regímenes fiscales vigentes. De igual forma, se recomienda establecer sanciones para empresarios que cambien el giro y nombre de la empresa para acogerse de nuevo al beneficio de exoneraciones fiscales. Es importante también predefinir la no segmentación de los procesos productivos y asegurarse al mismo tiempo que después de diez años de exoneraciones fiscales, todos los solicitantes se obliguen a pagar ISR para renovar un período adicional.
- 7. **Elaboración de un Presupuesto de Gasto Tributario.** A fin de contener el crecimiento desmedido del gasto tributario, se recomienda adoptar como norma preparar, en el mismo período de elaboración del Presupuesto de Ingresos y Egresos, un Presupuesto de Gasto Tributario con base en el promedio de tres años continuos de producción de las

empresas solicitantes y en las estadísticas de una entidad especializada en administración y evaluación. Este presupuesto estará bajo la responsabilidad de la SEFIN y será de libre acceso a toda la población.

- 8. Superación del Desorden y Debilidad Institucional en Control y Evaluación. A fin de superar el actual desorden y debilidad institucional, se recomienda la creación de una Unidad Especializada en administrar, controlar y evaluar el desempeño de todos los regímenes de exoneración fiscal. Esta unidad funcionará con recursos presupuestarios suficientes para elaborar anualmente un informe detallado de la ejecución del gasto presupuestario de cada período. La reestructuración de la DEI es un paso inherente para garantizar el fortalecimiento del sistema de incentivos fiscales.
- 9. **Creación de una Veeduría Social de los Regímenes de Exoneración Fiscal.** La Comisión recomienda la creación de una veeduría social completamente independiente integrada por dirigentes de las principales organizaciones de la sociedad civil, poder legislativo y centros académicos de nivel superior. Esta veeduría tendrá la misión específica de evaluar y proponer todo lo concerniente al cumplimiento del presupuesto de gasto tributario y velará por la participación democrática de MIPYMES y cooperativas en diferentes regímenes de exoneración fiscal.
- 10. **Ampliar la base de contribuyentes.** A nivel del gran empresariado, pero también mejorar la recaudación tributaria a nivel territorial.

A nivel del endeudamiento público,

A nivel del endeudamiento público, que actualmente tiene claras evidencias de ser insostenible y de llegar en el corto plazo a escenarios de impago, el FOSDEH ha desarrollado, entre muchas otras, las siguientes propuestas:

1. **Elaborar una verdadera Política de Endeudamiento Público.** El país no puede seguir a la deriva y sometiéndose al endeudamiento arbitrario, caro y poco estratégico. Es necesario elaborar, desarrollar y ejecutar una verdadera política de endeudamiento y desendeudamiento del país, que establezca techos, objetivos y prioridades.
2. **Revisar y reajustar la cartera de préstamos:** esto tiene que ver principalmente con la elaboración de una matriz técnica orientada a revisar los plazos de los créditos, las tasas de interés, la adecuación de objetivos de cada uno de los programas y proyectos, incluyendo las actividades a fin de determinar su viabilidad y la capacidad real de pago. En 2014

se pagarán más de 100 millones de lempiras en comisiones.

3. **Realizar una auditoría de la deuda** para determinar cuáles son las deudas que deben pagarse. Se debe evitar a toda costa la impunidad de la génesis de la deuda, en principal la deuda flotante. Esto quiere decir, que a partir de otras experiencias internacionales se pueden identificar eventuales créditos sujetos a revisión, incluyendo lo atinente a la corresponsabilidad de acreedores.
4. **Establecer un techo global y anual de la deuda** fundamentado en un verdadero análisis de sostenibilidad de la deuda y de cada uno de los nuevos mecanismos de endeudamiento, penalización real a los generadores de deuda flotante.
5. **Eliminar y/o controlar nuevos mecanismos de endeudamiento público.** Ante la urgente necesidad de recursos por parte del gobierno, han proliferado nuevos mecanismos de endeudamiento como los “gastos sin imputación presupuestaria”, fideicomisos, deuda flotante sobre los cuales existe muy poca información, su manejo es prácticamente discrecional y no se conocen las cifras actuales. De igual forma, a través de estos nuevos mecanismos el Estado prácticamente está delegando responsabilidades públicas a entes privados, lo que pone en riesgo y debilita la institucionalidad pública.
6. **Utilizar el endeudamiento exclusivamente para reactivar la inversión pública.**

Tras un fuerte período de letargo y baja inversión pública, se debe estimular la actividad económica, el empleo y compensar, en la medida de lo posible, el fuerte deterioro de la infraestructura pública. Las empresas constructoras y los trabajadores ocupados de forma directa o indirecta en la obra pública redundarán también de forma directa en los ciudadanos que dispondrán de mejores infraestructuras. La obra pública debe ser enfática en el uso intensivo de mano de obra y de materiales locales. El diseño, el inicio, la ejecución y la entrega de la obra debe contar con la presencia efectiva de la ciudadanía, la comunidad cooperante y el gobierno local y nacional. La supervisión técnica debe ser realizada por un organismo confiable y competente, acompañado de normas y acciones punitivas estrictas para combatir la corrupción.

7. Establecer que, a partir de la recaudación tributaria que se obtenga del Ajuste Fiscal de diciembre de 2013, **se pague la deuda más onerosa**, y se realice un mayor énfasis para incrementar la inversión pública generadora de empleo.
8. **Crear una instancia bipartita (sociedad civil y gobierno) que permita un monitoreo permanente de la deuda**, especialmente en dos áreas: a. Logro de la eficiencia y eficacia de la deuda y b. Transparencia en el uso de los recursos, incluyendo la corresponsabilidad internacional en el endeudamiento del país.

En el ámbito del Presupuesto General de la República,

En el ámbito del Presupuesto General de la República, el FOSDEH ha insistido en que este no puede seguir formulándose como un simple ejercicio de sumas y restas. El presupuesto debe ser una herramienta estratégica, que viabilice una planificación hacia el desarrollo del país. Por esta razón las propuestas en torno a este instrumento son:

1. **Derogar la cláusula de reserva informativa al Proyecto de Presupuesto.** Eliminar el inciso 17 de la resolución No. 0018-2008 del IAIP que declara como información reservada el anteproyecto de Presupuesto General de la República. De igual manera, derogar el inciso 6, del Artí-

culo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que estipula como información reservada la conducción de las negociaciones en torno a la estabilidad económica, financiera o monetaria del país.

2. **Crear espacios formales de discusión pública con ciudadanía** durante el proceso de formulación presupuestaria. Permitir la discusión amplia y transparente con los diferentes sectores de la ciudadanía en todo el ciclo presupuestario, especialmente, para la discusión de la base técnica para la formulación de presupuesto: Marco Macroeconómico, Política Monetaria, Política Presupuestaria, Plan de Inversión, Política de Endeudamiento.
3. **Articular la planificación nacional con el proceso presupuestario.** Lo cual significa aplicar el Artículo 329 de la Constitución



de la República que en uno de sus párrafos indica “El Estado con visión a mediano y largo plazo diseñará concertadamente con la sociedad hondureña una planificación contentiva de los objetivos precisos y los medios y los mecanismos para alcanzarlos. Los planes de desarrollo de mediano y largo plazo incluirán políticas y programas estratégicos que garanticen la continuidad de su ejecución desde su concepción y aprobación, hasta su conclusión”.

4. **Despolitizar y “despartidarizar” el proceso de formulación del presupuesto.** Como se ha señalado la formulación del presupuesto se nutre de una serie de documentos Marco Macroeconómico, Marco Monetario que realiza en gran medida el BCH. Para mejorar la objetividad de la proyección de las cifras macroeconómicas y la vigilancia en el cumplimiento de las metas programadas, para el beneficio del país, no de un gobierno, es necesario **que la dirección del BCH no dependa del partido en el gobierno**, que la elección de su director(as) sea en un período diferenciado al del gobierno.
5. **Resolver la discrepancia legal y ejecutiva relacionada con la liquidación y la aprobación del presupuesto.** Aunque se tiene claro que el presupuesto debe ser entregado por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo en la primer quincena de septiembre y que éste último deberá realizar dicha aprobación a más tardar el 31 de diciembre del mismo año, es necesario indicar que la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del país no es precedida por la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, ya que según la Ley Orgánica de Presupuesto la Secretaría de Finanzas presentará al Congreso Nacional a más tardar el 30 de abril de cada año las cuentas relacionada con “todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio” correspondiente.
6. **Es necesario avanzar hacia la formulación de un presupuesto base cero**, que permita reorientar los recursos con mayor efectividad. Es urgente identificar y evaluar eficazmente cada actividad, programa y proyecto que ejecuta el gobierno a nivel de las instituciones centralizadas y descentralizadas para poder tomar decisiones y argumentar las decisiones en forma eficaz. De igual manera, es necesaria la evaluación institucional en su conjunto, ver de qué manera se vincula su accionar en los planes de desarrollo del país, establecer la pertinencia o no de su existencia y los resultados e impactos a nivel macro y sectorial - territorializada.
7. **Eliminar los “gastos sin imputación presupuestaria” y de deuda flotante.** Si mejoran

los niveles de planificación presupuestaria a nivel institucional y global, no es sano para las finanzas públicas, y mucho menos para el manejo transparente de los recursos públicos, el mantener la figura de los “gastos sin imputación presupuestaria” y /o de deuda flotante. Se considera pertinente la propuesta de sancionar judicialmente a los funcionarios públicos que se excedan en sus gastos presupuestarios sin contar con un respaldo fiscal.

8. **Las disposiciones del presupuesto de cada año continúan ejerciendo las funciones de una “supra ley” que modifica leyes y reglamentos** con lo cual se debilita la institucionalidad pública y se abre el espacio para abusos por parte de funcionarios, por ejemplo, a nivel de gastos discrecionales, como también del despojo de funciones de una instancia a otra, especialmente en el campo de la inversión pública.
9. **Existe una sobrecarga de responsabilidades a nivel de la Secretaría de Finanzas**, muchas de ellas que deben ser asumidas o compartidas por la Secretaría de Planificación, el Banco Central o del Tribunal Superior de Cuentas, especialmente en lo concerniente al otorgamiento de prioridades a nivel de proyectos o en los dictámenes de endeudamiento público (pre intervención).
10. **Transparentar y publicar la metodología del cálculo de los ingresos y de endeudamiento del país** con respecto al Producto Interior Bruto PIB, a fin de establecer la realidad financiera del presupuesto y evitar que se incurra en delito al aprobar un presupuesto que sencillamente no puede ser financiado.
11. **El presupuesto no puede seguir dependiendo del nuevo endeudamiento.** La viabilidad del presupuesto no puede seguir dependiendo de nuevo endeudamiento, que servirá también para el pago del servicio de la deuda hasta ahora contratada. Reiteramos que es urgente la formulación de una estrategia de endeudamiento y desendeudamiento público que esté plenamente articulada a la política monetaria del país a fin de exista un mayor control sobre los bonos públicos y en el impacto de las tasas de interés.
12. **La prioridad del presupuesto no puede ser el financiamiento del gasto.** El presupuesto General de la República no puede servir para financiar casi con exclusividad el gasto corriente (85%). Para que el país logre desarrollarse, el presupuesto debe incorporar recursos importantes para la inversión pública real (no para financiar programas asistenciales) que generen una rentabilidad concreta al país y que por lo tanto esto redunde en la captación de más ingresos.

13. **Los ingresos fiscales no pueden servir únicamente para el pago de sueldos y salarios y el servicio de la deuda.** Actualmente los ingresos tributarios únicamente alcanzan para cubrir estos dos rubros, por lo cual la inversión pública depende del endeudamiento público interno y externo, lo que vuelve más cara la inversión desarrollada.
14. Es indispensable elaborar, de manera paralela al documento de presupuesto, **un análisis sobre la viabilidad de seguir cumpliendo con las obligaciones patronales** a través de bonos y el riesgo institucional que sufren estas instancias al tener que negociar dichos bonos en los mercados secundarios.
15. **Es necesario realizar una evaluación técnica y apolítica del impacto obtenido hasta ahora en el otorgamiento de diferentes bonos**, como medida de compensación social y que están siendo financiados con recursos de préstamos con la banca multilateral. FOS-DEH sostiene que todo el proceso de asistencia social del Estado tiene que tener una estrategia de entrada pero también una de salida, con el fin de establecer procesos que sean medibles, que generen capacidades en la población y no se vuelvan simplemente capital político - partidario, con un alto costo económico y de impacto negativo para las mismas sectores sociales que se dice favorecer en el corto y mediano plazo por aumento de las tasas impositivas que afectan en mayor medida a estos sectores.
16. Es necesario que exista un posicionamiento claro por parte de la Secretaría de Finanzas, en conjunto con la ciudadanía, para que el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Finanzas recuperen su función interventora / preventiva para el control de los recursos públicos a fin de que este ente no se limite a un control únicamente “a posteriori” de la actuación pública. La supuesta agilidad administrativa al quitar esa pre intervención ha generado un crecimiento desproporcionado de gasto extrapresupuestario.
17. Las acciones de control y seguimiento técnico y administrativo se concentran a nivel del Gobierno Central, razón por la cual es necesario **ampliarlo a las instituciones descentralizadas, desconcentradas, empresas públicas, autónomas**, ya que muchos entes no cumplen con los informes correspondientes a nivel trimestral.
18. **Es necesario que las modificaciones presupuestarias sigan tratándose como excepciones**, mismas que deben ser aprobadas únicamente para finales del tercer y a principios del cuarto trimestre del año.

Plan de Rescate

De manera general, el FOSDEH ha propuesto públicamente que el país necesita un Plan de Rescate que no debe ser interpretado como los tradicionales planes de salvataje que se han hecho a nivel mundial para cuidar el bienestar de ciertos sectores económicos

Las propuestas que han sido enunciadas están pensadas exclusivamente en que el país requiera de iniciativa de rescate del Estado hondureño como agente social, a fin de que pueda cumplir las funciones básicas que como Estado está llamado a desempeñar. La principal: la búsqueda del bien común, el bienestar colectivo.

La iniciativa propuesta parte del objetivo de recuperar la gobernanza del Estado hondureño para que los próximos gobiernos puedan disponer de una plataforma que los guíe por senderos de desarrollo y bienestar colectivo. Entre las principales propuestas enunciadas están:

1. En materia de **política monetaria** resulta necesario flexibilizarla y potenciarla a través de acciones concretas como:

- Bajar la Tasa de Política Monetaria.
- Reducción del Encaje Legal.
- Priorizar la utilización de recursos para el fomento a la producción y establecer líneas de contingencia para el BCH.
- Acuerdos sostenibles con la Comunidad Internacional y el FMI.
- Regulación del sistema financiero.
- Renegociación de carteras por parte de la banca.

2. En materia comercial, agrícola y laboral, se propone de manera concreta:

- Sustitución de importaciones. Ante la dificultad para aumentar las exportaciones (la demanda internacional se contrae), hay que poner en marcha mecanismos que permitan la sustitución de importaciones, sin que ello implique retornar de manera absoluta al modelo cepalino de hace varias décadas.
- Apoyo a la pequeña y mediana empresa. Revisar y reformar la normativa financiera respecto al crédito hacia las Pequeñas y Medianas Empresas PYMES con el fin de garantizar que continúen fluyendo los recursos hacia este sector. Priorizar la economía social es vital, desde todo punto de vista.

- Revisar la cooperación bilateral buscando reducir las brechas, inequidades y perjuicios existentes en tratados comerciales. Debe revisarse el TLC con los Estados Unidos.
- Fomentar las exportaciones a nivel de Centroamérica. Aumentar los mercados de exportación de productos a la región centroamericana, procurando exportar más hacia los países con economías más dinámicas como Panamá y Costa Rica.
- Reactivar el sector agrícola y que este sea el centro del desarrollo productivo del país. Apoyar una Reforma Agraria renovada (que implica la derogación de la Ley de Modernización y Desarrollo Agrícola), diseñar además un “programa agresivo de titulación de tierras y de registro de la propiedad inmueble”, establecer mecanismos para el acceso a

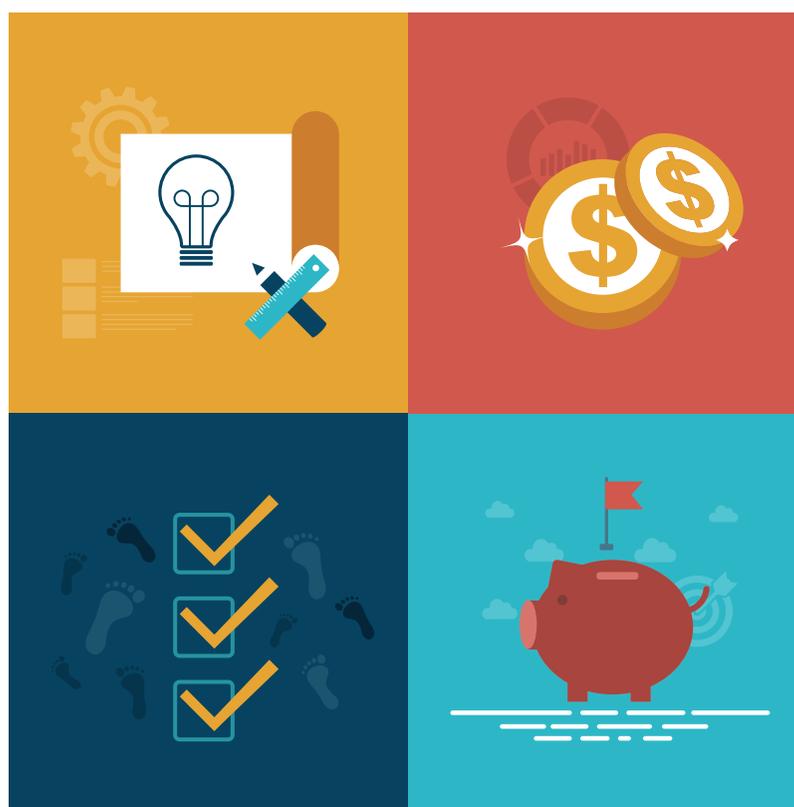
tos y ajustes salariales para otros sectores laborales.

- Capacitación laboral. Fortalecer los programas y proyectos orientados a la capacitación laboral. La adecuación tecnológica, con las posibilidades de encontrar empleo debe ser un objetivo crucial en este esfuerzo.
- Acelerar las reformas institucionales y de política domésticas. Definir la agenda complementaria al acuerdo comercial del DR-CAFTA, que se concibió pero no llegó a ponerse en operación pese su importancia.
- Propiciar una verdadera integración centroamericana, más allá del aspecto aduanero. Acelerar la agenda de la integración centroamericana y mesoamericana, a fin de reducir las asimetrías internas de la región y trabajar en las áreas donde se presentan los mayores niveles de complementariedad

- Incrementar la inversión pública a través de la creación: a) un Fondo de Inversión Regional y Local, dotado con suficientes recursos económicos que permitan aumentar la inversión pública en el ámbito regional y local mediante la financiación de obras, tanto de antigua como de nueva planificación y que sean de ejecución inmediata; b) un Fondo para estimular la economía y el empleo, dotado con suficientes recursos financieros, que tenga como objetivo primordial financiar acciones de ejecución inmediata, priorizando sectores productivos estratégicos; c) asignar recursos financieros y técnicos suficientes y oportunos a los conglomerados empresariales que conforman el Sector Social de la Economía, particularmente a las cooperativas agrícolas, de café, construcción de vivienda, en el entendido que existe una elevada demanda insatisfecha pese a una altísima tasa de recuperación de créditos y de generación de autoempleo y empleos adicionales.

trucción de vivienda, en el entendido que existe una elevada demanda insatisfecha pese a una altísima tasa de recuperación de créditos y de generación de autoempleo y empleos adicionales.

- Estrategia Nacional de Empleo. Es necesario definir un conjunto de medidas y políticas de empleo que incluya programas de empleo, de formación y de promoción de trabajos estables, a fin de que en el mediano plazo se constituya una instancia nacional de apoyo integral a la persona desempleada. Dicho esfuerzo debe ser preferiblemente coordinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Honduras.



fuentes financieras más flexibles, capacitación y apertura de mercados.

- Apoyar al sector cafetalero cuyo cultivo está en manos de productores pobres a efecto de consolidar dicho sector e intentar incorporar mayor valor agregado mediante la industrialización.
- Diseño de una política salarial responsable. Evaluar detenidamente todo incremento salarial y sus implicaciones, a fin de tomar en cuenta las implicaciones en las finanzas públicas y la inversión. La idea es no afectar a quien tiene menos ingresos cuando se toma como punto de partida los incremen-

- Establecer una mesa permanente de diálogo político y de concertación social. Allí deben darse cita los partidos políticos y otros interlocutores sociales (ciudadanía), más allá de los intereses electorales, con el fin de propiciar una reforma política integral (no limitada a lo electoral) que desemboque en un conocimiento más real de la problemática del país y sus posibles soluciones.
3. Propuestas en materia de planificación, participación territorial y ambiental en donde se propone:
- Rescatar la participación de la población en los procesos de planificación, programación, gestión, ejecución y evaluación de las acciones de desarrollo local, regional y nacional.
 - Elaborar un Plan de Aprovechamiento Apropiado de las Remesas. Tomando en cuenta que la principal fuente de divisas se origina en los migrantes hondureños, es importante definir un Plan de Aprovechamiento de las Remesas que pueda vigorizar la actividad económica orientada a la creación de patrimonio productivo para la población remesante. Considerar que el plan puede ser aprovechado para convertirse paulatinamente en un instrumento de retorno de la población económicamente activa que a partir de su estancia en el exterior puede potenciar la actividad económica incorporando capital junto con nuevas destrezas, relaciones y conocimientos. El plan puede incluir un Fondo Multipartito en el que se puede incluir el aporte de los gobiernos y organizaciones de sociedad civil de los principales países en donde residen emigrantes hondureños. Adicionalmente, se debe incorporar el aporte del gobierno nacional y el local, así como el de los propios remesadores.
 - Reinstalar el Sistema Nacional de Planificación. La propuesta de reinstalar el Sistema Nacional de Planificación se basa en la necesidad de maximizar el uso de los recursos nacionales para el bienestar de la sociedad hondureña. La planificación debe responder a las realidades y potencialidades regionales. Esto significa un cambio drástico con el modelo sectorial centralizado vigente, que ha demostrado su incapacidad para resolver los problemas básicos de la población. Se trata de movilizar el potencial económico disponible en cada región, buscando aprovechar las ventajas comparativas a fin de impulsar el crecimiento económico mediante la ampliación del espacio de intervención.
 - Incorporar en el aparato público la gestión territorial con base al ordenamiento territorial moderno
 - Mejorar la interacción, cooperación e intercambio inter e intra regional y de estos con el exterior, esta última mediante el desarrollo de las cadenas de valor que pueden generarse en cada espacio geográfico
 - Definir regiones de planificación o futuros gobiernos regionales, en tanto se pueden constituir espacios sub nacionales de planificación, con objetivos y metas específicas, consistentes con los intereses y brechas regionales y locales.
 - Es indispensable establecer un sistema técnico-institucional descentralizado de planificación, programación y administración del desarrollo y un aparato político – administrativo complementario al esquema de planificación. En el mismo sentido, es preciso compartir funciones administrativas y de toma de decisiones para fortalecer el carácter democrático y de dirección de la organización político – administrativo del país;
 - Homogenizar y simplificar los procesos administrativos y de control: seguimiento, monitoreo, evaluación y auditoría central, social y privada.
 - Reafirmar la cuenca hidrográfica como la unidad geográfica y de planificación, en lugar de la delimitación basada en departamentos y municipios, los cuales en su mayoría fueron definidos en función a intereses políticos y no a su problemática.
 - Establecer la coherencia o correspondencia entre objetivos de desarrollo y programación operativa (presupuesto y acciones) a fin de garantizar el logro de resultados en términos de agregados de desarrollo.
 - Incorporar el criterio de trato diferenciado a las regiones de acuerdo a su diverso grado de desarrollo, a fin de disminuir el desbalance existente. Adaptar la ejecución de la ERP a las necesidades y potencialidades regionales y hacer más efectivas la asignación de sus recursos y de sus metas.
 - Potenciar el manejo sostenible de la región en armonía con las buenas prácticas ambientales.
4. 5. En materia de gobernabilidad y participación ciudadana, se propone:
- Ampliar los canales de participación de la ciudadanía a través de todo tipo de iniciativas organizadas que les permitan colocar en la agenda pública sus propias necesidades y aspiraciones.
 - Diseñar mecanismos de monitoreo y evaluación efectivos para lograr superar la desconfianza en la capacidad de resolución de problemas de los partidos políticos hechos gobierno.
 - Definir mecanismos que permitan disminuir el desencanto y frustración creciente con la democracia representativa
 - Crear las condiciones requeridas para la renovación de liderazgos políticos y sociales
 - Las últimas elecciones generales han puesto en la agenda nacional de corto plazo un conjunto de medidas urgentes adicionales: Reformar el sistema político electoral, democratizarlo y lograr que se asuma la importancia de la integración de la agenda territorial a la agenda nacional. Esto implica (tal como se indicó antes) introducir la dimensión territorial/ regional en la agenda de los actores y fuerzas políticas nacionales para que se entienda mejor la importancia nacional que tiene el desarrollo de los territorios/ regiones. Los actores locales (territoriales/ regionales) y los actores centrales deben comprender que su articulación es indispensable para afrontar mejor los desafíos y ampliar sus propias capacidades internas y de gestión de desarrollo.
 - Cambiar la lógica de la centralidad política a favor de una descentralización política. Nadie en público se opone a la descentralización, pero los logros hasta ahora no han sido muy notables, en un país con profundos y dramáticos desequilibrios regionales y territoriales. De acuerdo con la lógica actual de la centralidad política, la descentralización, influida notablemente por el elemento político partidista sectario, termina siendo de territorios ganadores y territorios perdedores.
 - Precisar una agenda de reforma del Estado que parta de lo social, pero involucrando el mercado, los actores políticos y la globalización, con una perspectiva de integración nacional y centroamericana. Esto implica estructurar una visión de mediano y largo plazo que pueda enfrentar la influencia nociva del libre mercado desgobernado en la región.
 - Identificar los temas prioritarios de esa agenda, evitar su dispersión y promover desde la ciudadanía un cambio de cultura y de prácticas en todos los actores políticos. La definición de temas implica ligar el desarrollo, la gestión pública y el desarrollo local/ territorial/regional a una nueva cultura política y administrativa.
- FOSDEH también tiene otra serie de propuestas en el ámbito de la inversión pública, en el sistema financiero, los acuerdos comerciales, la recuperación del agro, el combate a los determinantes de pobreza, el apoyo de la cooperación internacional o sobre cómo hacer un manejo honesto y transparente de la administración pública. Cada uno de estos temas está soportado en investigaciones concretas, y en propuestas concretas mismos que pueden ser obtenidos por cualquier persona a través de nuestros medios electrónicos.

Su lucha no quedará en el olvido, ni su asesinato en la impunidad

Conocer a Margarita Murillo no fue una casualidad. Cuando el FOSDEH a inicios de la década del 2000 se acercó a los movimientos sociales de la zona norte de Honduras para impulsar una discusión ciudadana sobre los determinantes de pobreza y encontrar rutas reales para enfrentar esta problemática, una de los primeros nombres que obtuvimos fue el de Margarita.

Sus referencias personales siempre nos revelaron a una mujer luchadora y solidaria. Abrumadoramente franca, que creía de manera apasionada que el cambio y las transformaciones en Honduras debían partir de los sectores poblacionales que padecen día a día la marginalidad, la pobreza y desigualdad.

La Margarita que FOSDEH conoció era la mujer de procedencia sencilla que siempre animaba a que cualquier proceso social incorporara la lucha por el acceso a la tierra, a oportunidades de producción en el campo o desde una microempresa. Era una defensora nata de los derechos de los pobladores (as) y del ambiente que los rodeaba.

A lo largo de más de una década de trabajo conjunto, FOSDEH puede asegurar que Margarita Murillo fue una buena mujer. Una ciudadana que siempre estuvo presente a la hora de defender un derecho o de denunciar de manera vehemente la

corrupción y el compadrazgo entre la clase política - económica que ha gobernado el país.

Reconocemos el trabajo realizado como Coordinadora del Foro del Valle de Sula, cargo que le generó amplias discusiones con autoridades locales y nacionales exigiendo la creación y aplicación de una verdadera estrategia de combate a la pobreza que partiera de los recursos y ventajas propias de esa región. De igual forma, reconocemos los aportes hechos desde su posición como dirigente de la Central Nacional de Trabajadores del Campo, miembro activa del Frente Nacional de Resistencia o como candidata a diputada por el departamento de Cortés.

A partir de esta militancia permanente que fue su vida, Margarita aprendió desde muy joven que la defensa correcta de los derechos humanos era su mejor escudo en contra de tantas amenazas, provocaciones y atentados que siempre dispararon quienes se oponían a sus luchas. Margarita comprendió que entregarse a la defensa de los derechos sociales en un país con las características de Honduras siempre presupone un cuota de sangre y una reducción de sus derechos individuales.

Margarita fue asesinada el 27 de agosto de 2014 por sicarios contratados por quienes se veían incomodados por las denuncias que ella hacía,

por sectores que no consienten que se exponga de manera pública las arbitrariedades, abusos e ilegalidades de sus actos. Esta vez le tocó a Margarita comprobar que no hay una institucionalidad pública, y que Honduras aún no es un Estado capaz de defender a sus ciudadanos y ciudadanas honestos (as) y comprometidos (as).

Nos asesinaron a Margarita, y su muerte se suma a la de decenas de otros amigos y amigas defensores de derechos humanos que también han sido ultimados a partir de la defensa de los derechos colectivos que nos corresponde a todos (as) defender.

Desde el FOSDEH nos comprometemos a mantener vigentes las banderas de lucha impulsadas por Margarita, a continuar denunciando los abusos legales e ilegales por parte de la clase política - económica que cree que el país y todos sus recursos les pertenecen. A redoblar nuestra labor propositiva para lograr construir la Honduras justa y solidaria con la que soñamos.

Pero también nos comprometemos a darle seguimiento a la investigación judicial que debe partir de su asesinato, a fin de que quienes ordenaron la muerte de Margarita, sean juzgados y condenados.

Gracias
Margarita



Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH)
Col. Alameda, avenida Tiburcio Carías Andino, Casa 1011,
Tegucigalpa, Honduras
Tel: (504) 2239-3404 Correo Electrónico: fosdeh@fosdeh.net
www.fosdeh.net, fb: www.facebook.com/fosdeh , t: @fosdeh



FOSDEH
FORO SOCIAL DE LA DEUDA EXTERNA
Y DESARROLLO DE HONDURAS



NED National Endowment
for Democracy
Supporting freedom around the world



ThinkTank
Initiative



Initiative
Thinktank